



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar el Jurado del concurso de ayudante primero regular con dedicación parcial - EX-2022-05973397-E-UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, las resoluciones RESCD-2022-1079-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCD-2023-441-E-UBA-DCT_FAGRO, las resoluciones REDEC-2022-4487-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2023-3435-E-UBA-DCT_FAGRO y REDEC-2023-3595-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales, y Principios de Ecología – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2022-1079-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que, al cierre de la inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por resolución REDEC-2022-4487-E-UBA-DCT_FAGRO, se habían inscripto como aspirantes el Lic. Ignacio Andrés SIEBENHART, la Ing. Agr. Viviana Florencia BONDARUK, el Lic. Lautaro

Leonel NASTA, la Lic. Mariana Belén CIAVATTINI, la Dra. María Sofía CAMPANA, la Dra. Marcela Soledad MÉNDEZ, Lic. Alexia MINÁS y el Lic. Lucio BIANCARI - según consta en el ACTA-2023-01731462-UBA-DCT_FAGRO.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Marcela Soledad MÉNDEZ.

Que por resolución RESCD-2023-441-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso, conformado por el Dr. Gervasio PIÑEIRO, el Dr. Miguel Ángel TABOADA y la Dra. Luciana Paula DI SALVO como miembros titulares y la Dra. Marina OMACINI, el Dr. Alejandro Oscar COSTANTINI y la Dra. Luciana Laura COUSO como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2023-3435-E-UBA-DCT_FAGRO se acepta la renuncia presentada por el Dr. Gervasio PIÑEIRO como miembro titular del Jurado encargado de dictaminar en el presente concurso, sustituyéndolo por el primer miembro del Jurado suplente, Dra. Marina OMACINI.

Que por resolución REDEC-2023-3595-E-UBA-DCT_FAGRO se acepta la renuncia presentada por la Dra. Marina OMACINI como miembro titular del Jurado encargado de dictaminar en el presente concurso.

Que el Departamento de Recursos Naturales y Ambiente eleva una nueva nómina de Jurados.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 108° y 109° del Anexo I de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, la Directora del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, Dra. Carmen María Adriana BÁRTOLI, el aval de la Junta Departamental eleva la propuesta de Jurados conformado por el Dr. Martín OESTERHELD, el Dr. Miguel Ángel TABOADA y la Dra. Luciana Paula DI SALVO como miembros titulares y la Dra. María Gisela SEMMARTIN, el Dr. Alejandro Oscar COSTANTINI y la Dra. Luciana Laura COUSO como miembros suplentes.

Que, por lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes sobre la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto, la composición se ajusta a lo dispuesto en la normativa vigente.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 7 de noviembre de 2023.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales, y Principios de Ecología – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2022-1079-E-UBA-DCT_FAGRO, según lo siguiente:

TITULARES:

Dr. Martín OESTERHELD

Dr. Miguel Ángel TABOADA

Dra. Luciana Paula DI SALVO

SUPLENTES:

Dra. María Gisela SEMMARTIN

Dr. Alejandro Oscar COSTANTINI

Dra. Luciana Laura COUSO

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Concursos Docentes) a sus efectos.

CL.